

LA PRUDENCIA EN LA CONCEPCIÓN REALISTA DE LA POLÍTICA^(*)

I. INTRODUCCIÓN

En relación con la Política caben, en la práctica, tres actitudes fundamentales:

1. **DOCTRINARISMO O IDEOLOGISMO:** trata la Política como una actividad meramente especulativa, como si se tratara de idear formas teóricamente perfectas de convivencia, sin reparar en los medios, posibilidades y circunstancias que condicionan el obrar cívico concreto de cada día. Otras veces esta actitud se manifiesta por el aferramiento a formas históricas de lo político, contingentes y accidentales, sin admitir la posibilidad de su cambio o modificación. Considera universales e inmutables no sólo los primeros principios, sino también sus aplicaciones circunstanciales. Finalmente, otras veces se manifiesta como moralismo (predica un *deber* sin observar y marcar la correlación de este deber con el ser) o como voluntarismo (la realidad es como yo quiero que sea). El doctrinario no suele ser, por lo demás, una postura consciente, explícita, sino más bien una actitud, a la que todos estamos expuestos.

2. **MAQUIAVELISMO:** la Política es una mera técnica de dominio, completamente aséptica en relación con la ética, con los principios y valores (=un bien en tanto objetivamente apreciable). Su objeto es el poder por el poder y por ello cualquier medio es válido si sirve para preservar dicho poder. Los fines últimos no importan. Del Bien Común ni se habla. La manifestación más habitual de esta actitud es el puro pragmatismo; la extrema, es la corrupción. La extensión de esta manera de entender lo Político ha tenido mucho que ver con el descrédito de la actividad política, tan frecuente en las democracias modernas.

3. **CONCEPCIÓN REALISTA:** parte de la concepción aristotélico-tomista de la Política como una actividad fundada en la realidad de las cosas, entendiéndola como un obrar, una praxis. Considera que el hecho político tiene un carácter esencialmente práctico. Existe una razón especulativa para conocer la verdad de las cosas, pero también un entendimiento práctico cuyo cometido es dirigir el obrar humano, es decir aquello que depende en gran medida de la libertad del sujeto, proporcionando diferentes soluciones a los problemas prácticos. Al pertenecer la Política al campo de lo operable, sus obras y soluciones no pueden ser fijas e inmutables, sino adecuadas a las múltiples circunstancias en que debe encarnarse el acto. Extrae de la practicidad de la Política todas las consecuencias y, por lo tanto, la considera una actividad maleable para, dentro de los límites éticos que corresponden a su fin, recibir las formas que exijan la oportunidad y las diversas circunstancias.

Lo importante no es la perfección teórica de la construcción, sino su eficacia para lograr los fines propios de la realidad de la que se trata, en definitiva su eficacia concreta para el logro del Bien Común. Se trata de buscar lo que requiere el bien de la comunidad en cada circunstancia concreta.

Simultáneamente, la concepción realista de la política, a diferencia de la actitud maquiavélica, entiende que hay principios de la actividad política que son universales, aplicables en todo tiempo y lugar, al desprenderse de la esencia misma de la sociedad política; es decir, del orden de personas en procura del bien comunitario. El Bien Común, en cuanto fin último de la actividad política, comprende el conjunto de condiciones que permiten al ser humano alcanzar su perfección integral. Perfección que comprende cuerpo y espíritu, razón y sensibilidad, que requiere bienes materiales y bienes del espíritu; los primeros más urgentes, pero los segundos más valiosos. Toda actividad, para ser calificada propiamente de política, debe estar orientada

al Bien Común. De él derivan todos los demás principios políticos: solidaridad, subsidiariedad, participación...

Consiguientemente, esta concepción que proponemos requiere conocer los principios universales que deben aplicarse ("lo universal y necesario") y las circunstancias particulares a que deben aplicarse ("lo singular y contingente"). O dicho de otra manera: exige "conciencia de los principios" y "conciencia de la situación". Por eso la actitud realista es la más difícil y exigente, al requerir firmeza en los principios y flexibilidad en las aplicaciones; es atenta a lo variable contingente, pero con algo universal que realizar en ello. Exige dejar de lado toda cómoda simplificación y todo esquema de validez absoluta. Exige conocer acabadamente las circunstancias concretas, los principios primeros del orden político y el método adecuado para encarnar éstos en aquellas.

II. EL LUGAR DE LA PRUDENCIA POLÍTICA

El planteamiento anterior permite empezar a entender por qué, desde su misma naturaleza, la Política implica el ejercicio de virtudes (=hábitos de la razón práctica para obrar rectamente). Y es que el ejercicio de la Política requiere, desde el inicio, el ejercicio de la primera de las virtudes cardinales: la prudencia, madre y fundamento de las restantes virtudes cardinales clásicas (justicia, fortaleza y templanza).

Entendemos por prudencia, aplicada al ámbito de lo político, el hábito de la razón práctica que permite pasar de los principios genéricos del orden político a la situación concreta (en definitiva, a la realidad) en que aquellos pueden hacerse operativos a través del obrar humano.

Se entiende así que la prudencia sea la primera virtud también del político.

El lenguaje usual, sin embargo, se ha apartado bastante de la concepción clásica de la virtud de la prudencia y hoy decir prudencia equivale a decir cautela, circunvalación del bien, en lugar de *hacer el bien*. Prudencia, fortaleza y justicia parecieran para el hombre de hoy poco menos que irreconciliables, ya que la fortaleza y la justicia son, la mayoría de las veces "imprudentes" y la prudencia, tal y como hoy se entiende, está asociada a la "debilidad" y a la "injusticia". La prudencia parece, en esta mentalidad, emparentada con lo meramente útil, la propia conservación y el cuidado de sí mismo, en lugar de lo noble. La falsedad y la cobardía serían así lo prudente, mientras que la veracidad y la valentía serían la imprudencia. Hay que recordar, sin embargo, que las virtudes son interdependientes, se necesitan unas a otras, y que la acción justa y fuerte y toda acción buena, en general, sólo son tales en cuanto responden a la verdad de las cosas reales y esta verdad se manifiesta de forma fecunda y decisiva en la virtud de la prudencia. Sólo es auténticamente prudente el hombre que al mismo tiempo es bueno. Esto es lo que quiere expresar Castellani con su juego de palabras: "La primera virtud del Gobernante es la Prudencia; pero la segunda, sin la cual la primera no sirve, es la *Imprudencia*".

La realización del bien presupone el conocimiento de la realidad. Sólo aquel que sabe cómo son y se dan las cosas puede considerarse capacitado para obrar bien. Por eso no basta la "buena intención" ni la "buena voluntad". La realización del bien presupone la conformidad de nuestra acción a la situación real y, por consiguiente, una atenta, rigurosa y objetiva consideración por nuestra parte de tales realidades concretas.

El prudente necesita conocer tanto los primeros principios universales de la razón cuanto las realidades concretas sobre las que versa la acción moral. Los principios se aprehenden

mediante la *sindéresis*, pero la prudencia no apunta directamente a los últimos fines -natural y sobrenatural- de la vida humana, sino a las *vías* conducentes a tales fines. Su función más peculiar no es la contemplación actual de esos principios universales (pese a que sólo por este contemplar se posibilita la adopción de resoluciones prudentes), sino su referencia al plano de los "caminos y medios", que es el de la última y concreta realidad. Su sentido es determinar la actualización, aquí y ahora, de las disposiciones fundamentales de la esencia humana.

A la unidad viva de *sindéresis* y prudencia se le denomina "la conciencia". *Sindéresis* sería "conciencia de los principios" y prudencia, en cambio, "conciencia de la situación".

Pero insistamos: la realización concreta que la prudencia implica no podría ser determinada por un juicio conforme a la realidad, ni mucho menos efectivamente imperada, si el esfuerzo de la prudencia no presupusiera la afirmación, por parte de la voluntad, del fin del hombre, es decir, la afirmación voluntaria de la justicia, la fortaleza y la templanza en cuanto que son las disposiciones fundamentales por las que el hombre tiende al bien propio de su esencia: el "ser conforme a la razón". Sin la voluntad del bien en general, todo esfuerzo por descubrir lo prudente y lo bueno del aquí y el ahora no sería más que ilusión y negocio vano. La virtud de la prudencia precisa apoyarse en el deseo eficaz del fin del hombre. No sólo supone, por tanto, la sentencia de la *sindéresis*, sino la respuesta de la voluntad al imperio de esa sentencia: la afirmación original del bien como fin de toda acción particular.

Pero la prudencia es el supuesto de la realización y acabamiento, conforme al aquí y al ahora, de esta actitud fundamental. Prudente puede serlo plenamente sólo aquel que antes y a la par *ama y quiere* el bien; más sólo aquel que de antemano es ya prudente puede *ejecutar* el bien. Pero como, a la vez, el amor del bien crece gracias a la acción, los fundamentos de la prudencia ganan en solidez y hondura cuanto más fecunda es ella. Este es el sentido de la afirmación de Pieper: "La Prudencia es la claridad de decisión del que ha resuelto hacer la verdad".

Pero no porque mi voluntad tienda al bien es prudente el contenido de mi acto de imperio, sino porque conozco realmente la situación concreta en que ha de darse la acción concreta y la valoro con rectitud; la "medida" del imperio del prudente no es la afirmación del bien por parte de la voluntad, sino el conocimiento verdadero de la realidad.

III. DOBLE DIMENSIÓN DE LA PRUDENCIA: CONOCIMIENTO E IMPERIO

En su condición de "recta disposición" de la razón práctica, la prudencia tiene una doble dimensión: es a la vez cognoscitiva e imperativa. Aprehende la realidad para luego, a su vez, "ordenar" el querer y el obrar.

La "orden" de la prudencia es un "conocimiento directivo" porque el imperio de la prudencia no hace más que imprimir cuño operativo al conocimiento previo de la verdad. No es, por tanto, sólo conocimiento o saber informativo porque para ella lo esencial es que el saber de la realidad sea transformado en decisión y, consiguientemente, en acción. La "mecánica" formal de esa transformación pasa por los grados de *deliberación, juicio e imperio*. Los dos primeros grados, la deliberación y el juicio, representan el carácter cognoscitivo de la prudencia, mientras el imperio personifica su aspecto ordinativo. Consideremos ahora separadamente ambas dimensiones.

IV. LA PRUDENCIA COMO CONOCIMIENTO

La "prudencia como conocimiento" de la concreta situación en que se mueve la acción concreta, implica, ante todo, la facultad de aprehender objetivamente y en silencio la realidad y el sufrido cansancio de la experiencia.

"Lo primero que se pide al que obra, dice Santo Tomás, es que sepa". "El bien supone la verdad" y siendo el bien del hombre la conformidad con la razón, no debe olvidarse que el concepto "razón" incluye *toda* forma de aprehensión de la realidad, y por lo tanto también las realidades de la fe.

Los requisitos que condicionan esa "silenciosa expectación ante la realidad" en que consiste la prudencia como conocimiento, son fundamentalmente *memoria, docilitas y solertia*.

a) *Memoria*, que es más que la mera facultad natural del acordarse. Es una memoria que es "fiel al ser". Para que el conocimiento objetivo de la realidad se torne medida del obrar, para que la verdad de las cosas reales se manifieste como regla de la acción, es necesario que esa verdad quede "guardada" en la memoria que es fiel a las exigencias del ser. La fidelidad de la memoria al ser quiere decir que dicha facultad "guarda" en su interior las cosas y acontecimientos reales tal como son y sucedieron en realidad. El falseamiento del recuerdo, en oposición a lo real, constituye la más típica forma de perversión de la prudencia. En efecto, este requisito de la prudencia es el que mayores riesgos comporta, por cuanto por esta vía se deslizan, de manera imperceptible, los intereses subjetivos e injustos.

b) *Docilitas*, entendiéndolo por tal esa disciplina que se enfrenta con la polifacética realidad de las situaciones y cosas que brinda la experiencia, renunciando a la absurda autarquía de un saber de ficción. Significa *saber-dejarse-decir-algo* porque hay una voluntad de conocimiento real. La indisciplina y la pretensión de querer tener siempre la razón son, en el fondo, modos de oponerse a la verdad de las cosas reales.

c) *Solertia*, que es la visión sagaz y objetiva ante lo inesperado, venciendo toda tentación de injusticia, cobardía o intemperancia. Esta flexibilidad que permite dar nueva respuesta a situaciones siempre nuevas, no tiene nada que ver con la falta de carácter y no es tampoco oportunismo, sino que debe trabajar siempre al servicio del verdadero e inmutable fin de la vida humana.

Los distintos modos de imperfección de la transformación del conocimiento de la verdad en la resolución prudencial constituyen, paralelamente, dos distintos tipos de imprudencia:

a) La *impremeditación*, que consiste en lanzarse al imperio y la acción sin pararse a deliberar como es debido y antes de formular un juicio fundado.

b) La *inconstancia*, por la cual la deliberación y el juicio se hacen inútiles porque no llegan a alcanzar el momento definitivo del imperio.

V. LA PRUDENCIA COMO DECISIÓN

Considerando ahora la dimensión ordinativa o imperativa de la prudencia, ésta se orienta en la dirección de lo todavía no realizado. Por eso en esta faceta su primer requisito es la *providentia* o providencia, facultad que dispone para apreciar, con seguro golpe de vista, si determinada acción concreta ha de ser el camino que realmente conduzca a la obtención del fin propuesto.

Aquí es importante resaltar el elemento de inseguridad y de riesgo que entraña toda decisión moral y que no se da en el raciocinio teórico. Es inútil que el hombre espere ni aguarde, para emitir la "conclusión" del imperio, al momento de contar con la certeza teórica de una conclusión que fuerce a su asentimiento. El prudente no espera certeza donde y cuando no la hay, ni se deja tampoco embaucar por las falsas certezas.

El imperio de la prudencia sólo recibe su seguridad "práctica" de la experiencia de la vida vivida; de la salud y el ojo avizor del instinto estimativo; de la esperanza osada de que no se cierren al hombre los caminos que conducen a sus verdaderos fines, de la rectitud del querer y la intención última; de la gracia de la conducción divina, inmediata y mediata.

Ello requiere esa juventud del espíritu que, haciendo alarde de valerosa confianza y prodigalidad de sí mismo, desatiende las reservas que nacen del angustiado instinto de conservación y se olvida de todo interés egoísta por la propia seguridad. Jamás podrá darse la virtud de la prudencia sin una constante preparación para la autorrenuncia, sin la libertad y la calma serena de la humildad y la objetividad verdaderas.

Además, hay que considerar que las realidades que circundan la acción concreta son de una variedad casi infinita y el hombre mismo es "una esencia apta para realizar múltiples y diversas actividades". No es que cambien los fines del obrar ni que fluctúen sus direcciones fundamentales, ya que cualquiera que sea la persona y cualesquiera que sean las circunstancias de tiempo o de lugar, sigue en vigor la obligación de ser *justo, fuerte y templado*, sino que la forma concreta de cumplir ese deber inmutable puede comprender innumerable diversidad de caminos. Santo Tomás dice en la *Summa Theologica* que "en los asuntos humanos las vías que conducen al fin no están determinadas, sino que se diversifican de múltiples modos, conforme a la diversidad de negocios o personas".

Es patente también el parentesco de la prudencia con la virtud de la *magnanimidad*, que no es sino el compromiso que el espíritu voluntariamente se impone de tender a lo sublime. Magnánimo es aquel que se cree llamado o capaz de aspirar a lo extraordinario y se hace digno de ello. No se deja distraer por cualquier cosa sino que se dedica únicamente a lo grande, que es lo que a él le va. La magnanimidad implica una fuerte e inquebrantable esperanza, una confianza casi provocativa y la calma perfecta de un corazón sin miedo.

La magnanimidad, aplicada a la decisión, significará, en su aspecto positivo, que se eligen aquellos caminos que son más importantes, más grandes, aunque requieran mayor generosidad, mayor esfuerzo. En negativo, implica que para el magnánimo no caben las soluciones falsas, oportunistas... que son más bien propias de los espíritus mezquinos y pequeños de ánimo.

VI. CONCLUSIÓN

La prudencia, fundamento y madre de las restantes virtudes humanas Y primera virtud del político, es esa potencia de nuestro espíritu que *metarfoséa* el conocimiento de la realidad en práctica del bien. Implica la humildad de percibir en silencio, es decir, con sencillez; el arte de *dejarse-decir-algo*; la fidelidad de la memoria al ser; el aprestamiento avizor para arrostrar lo inesperado. Significa, a la par, el rigor y el filtro de la deliberación, y el arrojo temerario en lo definitivo del imperio. El ser de la prudencia es puro, preciso, abierto y sencillo, por encima de las maquinaciones y del utilitarismo de lo meramente "táctico".

En palabras del poeta Paul Claudel, la prudencia es "la inteligente proa de nuestra esencia, que en medio de la multiplicidad de lo finito pone rumbo a la perfección" y en ella se consume esencialmente la felicidad de la vida activa. Así lo expresa Santo Tomás de Aquino: "La felicidad de la vida activa es el acto de la prudencia, por el que el hombre se gobierna a sí mismo y gobierna a los demás".

(*) La presente nota recoge, en ocasiones literamente, algunas de las ideas fundamentales de las siguientes obras: "*Las virtudes fundamentales*" de Josef Pieper; "*La concepción realista de la política*" de Carlos Ignacio Massini; y "*La Prudencia Política*" de Leopoldo Eulogio Palacios.

VOCACIÓN POLÍTICA: SERVICIO AL BIEN COMÚN

POLÍTICA ES EL ARTE DE DIRIGIR LA SOCIEDAD COMO ES DEBIDO A SU FIN

CONCEPCIÓN REALISTA DE LA POLÍTICA (=FUNDADA EN LA REALIDAD DE LAS COSAS)

“Lo mejor”. La Política como realidad ética

Conocer los fines hacia los cuales debe conducirse la sociedad



Utopismo

← Teología

← Filosofía



Ideologismo

← Ciencia

Política

DOCTRINA POLÍTICA



Principios universales válidos en todo tiempo y lugar. Se desprenden de la antropología y la esencia de la sociedad. No se aplican de modo deductivo

La Política como actividad práctica

Conocer la sociedad que hay que dirigir, en su tiempo

Historia →

Tradición →

Cultura de la Nación →

Realidad presente →

REALISMO

POLÍTICO

Necesidad de la información y cercanía a las realidades (expectativas, necesidades, problemas...) de la comunidad de referencia y su entorno



Sociologismo



Demagogia



Absolutización

Democracia



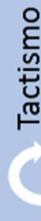
Populismo



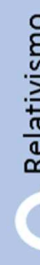
Empirismo

Medida de lo que es posible realizar

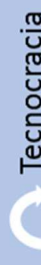
Elegir y arbitrar los medios que pueden conducir la sociedad a su fin



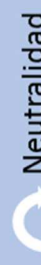
Tactismo



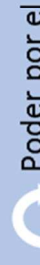
Relativismo



Tecnocracia



Neutralidad



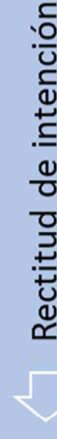
Poder por el poder

PRUDENCIA POLÍTICA

Misión específica
del político

Hábito de la razón práctica para pasar de los principios universales a las realidades contingentes

ESTRATEGIA – ORGANIZACIÓN – TÁCTICA



Rectitud de intención



Gobierno de sí mismo



Justicia



Coraje